

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



TESIS

**“LA PROVISION PARA LA DESVALORIZACION DE LAS
EXISTENCIAS Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA
CATEGORIA EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA
PROVINCIA DE HUAURA”**

AUTORA

MARIA JOAQUINA CALDERON DIAZ

PARA OPTAR MI TITULO PROFESIONAL DE

CONTADOR PÚBLICO

ASESOR

Dr. CPCC. PABLO FERNANDO VASQUEZ MORANTE



HUACHO - 2020

LA PROVISION PARA LA DESVALORIZACION DE LAS EXISTENCIAS Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA

ORIGINALITY REPORT

20%

SIMILARITY INDEX

20%

INTERNET SOURCES

0%

PUBLICATIONS

15%

STUDENT PAPERS

PRIMARY SOURCES

1	repositorio.unjfsc.edu.pe Internet Source	11%
2	Submitted to Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion Student Paper	6%
3	qdoc.tips Internet Source	2%
4	Repositorio.Unjfsc.Edu.Pe Internet Source	1%
5	ctarrilloo.blogspot.com Internet Source	<1%
6	issuu.com Internet Source	<1%
7	docplayer.es Internet Source	<1%
8	Submitted to Universidad Wiener Student Paper	<1%

DEDICATORIA

Con todo mi amor va dedicado a Dios que siempre ilumino mis pasos, de igual manera a mis padres que siempre confiaron y me apoyaron en todos los caminos que doy.

AGRADECIMIENTO

“con todo el amor y cariño del mundo va mi agradecimiento en primer lugar a Dios por sus bendiciones y guía, de igual forma a mis amados padres así como también a quien me oriento en este proceso como lo es mi asesor”

INDICE

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCION	xi
CAPITULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	1
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.2.1 PROBLEMA GENERAL	3
1.2.2 PROBLEMAS ESPECIFICOS	3
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	3
1.3.1 OBJETIVO GENERAL.....	3
1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.5 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO	5
1.6 VIABILIDAD DEL ESTUDIO	5
CAPITULO II	6

MARCO TEORICO	6
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION	6
2.1.1 INVESTIGACIONES INTERNACIONALES	6
2.1.2 INVESTIGACIONES NACIONALES	8
2.2 BASES TEORICAS	9
2.3 BASES FILOSÓFICAS	14
2.4 CPNCEPTOS BASICOS.....	15
2.5 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS.....	18
2.5.1 HIPÓTESIS GENERAL.....	18
2.5.2 HIPOTESIS ESPECIFICAS	19
2.6 Operacionalización de variables e indicadores.....	19
CAPITULO III	23
METODOLOGÍA	23
3.1. EL DISEÑO DE LA METODOLÓGIA	23
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	26
3.3 Técnicas para la Recolección da Datos	27
3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	28
CAPITULO IV	29
RESULTADOS	29
4.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	29
4.2 CONTRASTACION DE LAS HIPOTESIS.....	45
CAPITULO V	54

DISCUSIONES.....	54
5.1 DISCUSIÓN.....	54
CAPÍTULO VI.....	56
CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.....	56
6.2 CONCLUSIONES.....	56
6.2 SUGERENCIAS.....	58
CAPITULO VII.....	60
ASPECTOS BIBLIOGRAFICOS.....	60
7.1 Aspectos Documentales.....	60

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 La Provisiones que –Desvaloricen Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoria	30
Tabla 2 Provisiones que desvaloricen Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoria / Perdida Cualitativa De Las Existencias.....	32
Tabla 3 Provisiones que Desvaloricen Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoria / Perdida Física De Las Existencias.....	33
Tabla 4 La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoria/ Causas Inherentes A La Naturaleza De Las Existencias.....	35
Tabla 5 La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoria / Causas Inherentes A La Adquisición De Las Existencias.....	36
Tabla 6 La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto1 A La Renta De Tercera Categoria/ Causas Inherentes Al Traslado De Las Existencias	38
Tabla 7 La Provisión Para La Desvalorización De Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoria / Causas Inherentes Al Almacenamiento De Las Existencias	39
Tabla 8 La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoria / Causas Inherentes A La Comercialización De Las Existencias	41
Tabla 9 La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoria / Merms Acreditadas De Las Existencias	42
Tabla 10 La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoria / Desmedros Acreditados De Las Existencias	44

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría	31
Figura 2 La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría / Perdida Cualitativa De Las Existencias.....	32
Figura 3 La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría / Perdida Física De Las Existencias.....	34
Figura 4 La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría/ Causas Inherentes A La Naturaleza De Las Existencias	35
Figura 5 La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría / Causas Inherentes A La Adquisición De Las Existencias.....	37
Figura 6 La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría/ Causas Inherentes Al Traslado De Las Existencias	38
Figura 7 La Provisión Para La Desvalorización De Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría / Causas Inherentes Al Almacenamiento De Las Existencias	40
Figura 8 La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría / Causas Inherentes A La Comercialización De Las Existencias	41
Figura 9 La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría / Merms Acreditadas De Las Existencias	43
Figura 10 La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría / Desmedros Acreditados De Las Existencias	44

RESUMEN

Objetivo: Mediante este estudio, se pudo establecer la Provisión que para la desvalorización de las existencias se halló influencias significativas en lo que respecta al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura. **Métodos:** Fueron 50 individuos que brindan sus servicios en las referidas empresas, los que lo conformaron y la muestra fueron 44 individuos, obtenido a través de las ecuaciones estadísticas, así mismo se ha empleado el instrumento correspondiente detallado en este proceso, cuyas dimensiones fueron: Existencias adquiridas, Existencias almacenadas, Existencias comercializadas, normas tributarias, capital, trabajo, fuente durable, ingresos periódicos. **Resultados:** Los hallazgos obtenidos han establecido que existe claras vinculaciones entre las variables sometidas a procesamiento. **Conclusión:** de acuerdo a la aplicación de los factores correlacionales mediante ecuaciones estadísticas, han arrojado la aceptación de las variables propuestas.

Palabras claves: Provisión para Desvalorización de Existencias, Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, Empresas Comerciales.

ABSTRACT

Objective: Through this study, it was possible to establish the Provision that for the devaluation of inventories, significant influences were found in the Third Category Income Tax in the Commercial Companies of the Provinces of Huaura. Methods: The population was made up of 50 individuals between Managers, fiscals and employees over other Main Commercial Companies and the sample was 44 individuals, obtained through statistical equations, likewise the corresponding detailed instrument has been used in this process, whose dimensions were: Stocks acquired, Stocks stored, Stocks marketed, tax rules, capital, work, durable source, periodic income. Results: The findings obtained have established that there are clear links between the variables subjected to processing. Conclusion: according to the application of the correlational factors through statistical equations, they have shown the acceptance of the proposed variables.

Keywords: Provision for Impairment of Stocks, Thirds Category Income Tax, Commercial Companies.

INTRODUCCION

En concordancia a las características de las labores propias desarrolladas por las empresas referidas se evidencia que las Gerencias correspondientes necesitan emplear una serie de tácticas, que no solo son necesarias para la conservación de grados de liquidez grandes y de inventarios para poder afrontar reposiciones de sus existencias, como también para cumplir con la demanda de los consumidores, como así mismo deben preocuparse de determinar para poder dar cumplimiento a los compromisos provenientes de las actividades financieras, sobre todo en lo concerniente a los aspectos tributarios esencialmente los relacionados a sus obligaciones tributarias más trascendentes que corresponde a la forma de actividad desarrollada, para el efecto deberá analizar de manera concreta los componentes que originan dicha obligación.

Es bien cierto se debe incidir en los dos primeros componentes como son los ingresos gravados y los costos computables, de igual forma, es necesario analizar el conjunto de gastos y provisiones especialmente la Provisión para la desvalorización de las existencias teniendo en cuenta el proceso de abastecimiento que desarrollan las Empresas referidas, dada las funciones que efectúan de manera comercial a la cual se encuentran dedicados en las etapas de adquisición, almacenamiento y comercialización de sus existencias existiendo siempre la posibilidad de una disminución de sus valores, dicho análisis debe ser prioritario tomando como base las normas establecidas de acuerdo a la ley en especial con la finalidad de establecer de manera concreta los montos deducibles para poder tomarlas en consideración de forma segura y con mucha confiabilidad.

Verificada la disminución del valor de las existencias debe significar en el ámbito contable el registro de la provisión correspondiente, así como tener en cuenta su implicancia tributaria en el sentido de que se pueda cumplir con las disposiciones correspondientes.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

A menudo se evidencia que las Empresas Comerciales cuyas funciones las ejecutan en la Provincia de Huaura por sus peculiaridades inherentes a sus actividades que le corresponde realizar en la cual existe la prevalencia de grandes niveles de inventarios, los cuales cuentan con una serie de dificultades y limitaciones para considerar la trascendencia de realizar las deducciones pertinentes en cuanto a las provisiones para la desvalorización de sus existencias como también lo son las mermas y desmedros de sus inventarios con el propósito de precisar su deducibilidad en concordancia a las disposiciones emanadas de acuerdo a las normativas respectivas, como lo es el principio de causalidad con el fin de poder considerarlos en las etapas tributarias correspondientes que forma una de las más esenciales obligaciones tributarias de periodicidad anual que deriva de los movimientos efectuados entre el capital y el trabajo dicha cantidad deberá cancelarse en los tiempos establecidos por el Ente Recaudador previo proceso de liquidación.

Es preciso manifestar en concordancia a lo que disponen las normatividades tributarias, enmarcadas en la determinación de los compromisos correspondientes, el deudor da cumplimiento a un desempeño activo al realizar la verificación de las acciones que generan las obligaciones tributarias, indicar la base imponible como también la cuantía del tributo.

Se deduce entonces que el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría es parte integrantes de los impuestos que provienen como resultado de los movimientos efectuados por el capital, del trabajo y del empleo en conjunto de esos elementos, lo cual se puede

comprender en ese sentido, aquellos que provienen de una fuente durable y susceptible en la cual la generación de ingresos debe ser de manera periódica; respecto a la determinación del mismo para aquellos contribuyentes pertenecientes a las empresas generadoras, deberá realizar la verificación en los reportes efectuados como resultado de Estado de Situación Financiera así como deber ser la deducción de egresos que son requeridos, para efectos de la producción y conservar la fuente que lo genera, en ese sentido allí radica la trascendencia de estructurar una etapa donde se pueda verificar adecuadamente las provisiones para la desvalorización de sus existencias especialmente de las mermas y desmedros.

Las dificultades que generalmente se presenta es que en el instante que se requiere determinar la renta neta resulta que ciertos gastos que se incluyeron y tomados en consideración en esa etapa como las provisiones para la desvalorización de las existencias podrían ser reparadas, toda vez que no dan cumplimiento a los principios propios de contabilidad que les compete, de igual forma no se ha cumplido con la formalidad que se requiere en sus actividades financieras, de igual forma no existe fehacientemente en las mismas, como también en otros aspectos.

Se deduce entonces que, la Renta conforma acciones de riqueza respecto a la aplicación de algún tributo, de igual forma el consumo y el patrimonio, por lo que se evidencia indicadores precisos de la capacidad que tienen estas Empresas con el propósito de realizar el cumplimiento de sus obligaciones.

Las provisiones para la desvalorización de las existencias como son los desmedros y las mermas se pueden generar en el proceso de adquisición de los Inventarios, como lo es el almacenamiento así como la comercialización de ellos, lo que generalmente se encuentran debidamente vinculados y que corresponde a la naturaleza de los bienes como también a las peculiaridades propias de la etapa en la cual entra a tallar la comercialización.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 PROBLEMA GENERAL

¿Cuál es la forma la Provisión para la Desvalorización de las Existencias influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura?

1.2.2 PROBLEMAS ESPECIFICOS

¿Cómo determinar la manera la Provisión para la Desvalorización de las Existencias influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la pérdida cualitativa de las existencias?

¿De qué modo la Provisión para la Desvalorización de las Existencias influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la pérdida física de las existencias?

¿En qué medida la Provisión para la Desvalorización de las Existencias influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a las causas inherentes a la naturaleza de las existencias?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Demostrar la forma en que la Provisión para la Desvalorización de las Existencias influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Establecer la manera en que la Provisión para la Desvalorización de las Existencias influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la pérdida cualitativa de las existencias.

Analizar el modo en que la Provisión para la Desvalorización de las Existencias influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la pérdida física de las existencias.

Establecer la medida en que la Provisión para la Desvalorización de las Existencias influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a las causas inherentes a la naturaleza de las existencias.

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Se puede evidenciar la existencia de una debida justificación, debido a las Gerencias las cuales podrían otorgar la trascendencia requerida al análisis tributario de la Provisión para la Desvalorización de las Existencias como son los desmedros y las mermas con el propósito de tomarlas en consideracion como deducibles y las inclusiones en las etapas para el cálculo de todos los tributos que deben efectuar.

De igual forma también se ha podido justificar, debido a que las Gerencias referidas deberían tener conocimiento respecto a las normativas determinadas por el ente recaudador

correspondiente sobre la provisión para la desvalorización de las existencias como los desmedros con el propósito de realizar la deducción de ellas, a fin de la determinación de forma adecuada el importe del tributo que deba cumplir en el tiempo determinado por ley.

1.5 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO

En ese sentido el estudio ha sido ejecutado dentro lo que enmarca la provincia de Huaura, por ser el lugar en el cual ejercen sus actividades estas empresas.

1.6 VIABILIDAD DEL ESTUDIO

Precisamente con el propósito de ejecución del estudio, se ha podido contar con todas las fuentes necesarias como lo son las bibliográficas, hemerograficas y electrónicas, así como los recursos humanos correspondientes y necesarios para este trabajo- de igual forma los aspectos financieros serán cubiertos por la investigadora en su totalidad

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

2.1.1 INVESTIGACIONES INTERNACIONALES

Calero, J. (2017) en su estudio al cual ha denominado: “*Implementaciones de las Normas Internacionales N° 2 Inventarios perteneciente a la Empresa Michelena del Ecuador S.A.*”, presentada con el propósito de acceder a su trámite de titulación correspondiente, en su conclusiones afirma que es posible que al tomar valores menores entre los costos y los valores netos efectuados en cuanto pueda tener repercusiones con lo dispuesto por el Ente Recaudador en cuanto al neto valor realizable, así mismo podría acrecentarse dichos gastos, lo cual podría dañar las utilidades, en consecuencia la entidad realizara pagos menores, respecto a los montos que le corresponde pagar por sus tributos desde la implementación de las NIIF, a pesar de ello se viene observando la existencia de algún escepticismo respecto a las disposiciones de las leyes, como también poder aplicarla, toda vez que los trabajadores que corresponden a la parte de administración como de finanzas, aun no se hallan vinculadas con las disposiciones actuales, en referencia a la etapa en la cual se implementa la NIC 2, por ello fue posible efectuar la determinación en cuanto se evidencia que no existiría razón alguna para una etapa total que corresponde al área contable por cuanto abarca una labor en equipo en el que se observa muchos niveles de la Empresa, así como los es el área de logística y ventas, debido a que de allí es donde debe proseguir con el desarrollo de la información de forma adecuada.

Carrasco, N. (2017) Tesis: “*El Control de Inventarios y la Rentabilidad de la Ferretería Ferro Metal el Ingeniero*”, presentada su trámite de titulación, efectúa fehacientemente en su conclusión que se ha estructurado un óptimo modelo para poder controlar los inventarios, a través del modelo COSO II para el crecimiento de la rentabilidad a fin de poder tener conocimiento de la realidad existente en el inventario y la determinación de normativas y conceder un soporte técnico-práctico, respecto a la manera óptima de poder registrarla sus inventarios, debido a que la aplicación adecuada de esta forma, la entidad logrará inventarios que puedan cuadrar y de gran utilidad toda vez que servirán de apoyo al incremento de la rentabilidad en referencia a los resultados logrados durante el ejercicio económico, garantizará además poder detectar las dificultades que se pudieran presentar y buscar mecanismo para poder resolverlos.

Tapia. L. (2018) Estudio denominado: “*Mecanismos de contabilidad y Tributario de las Mermas, en una Comercializadora de Ventas*”, presentada para efectos de trámites de Titulación, el cual sostiene en sus conclusiones: que la forma de tratar respecto a las mermas en cuanto al aspecto contable así como también en el tributario tienen presentes diferencias las cuales podrían ser significativas en cuanto no se cumplan con los métodos determinados por el Servicio Interno de Rentas, en ese sentido al analizarlos se pudo hallar distintos aspectos en los cuales se observa claramente esas diferencias y como también las consecuencias posteriores, al presentarse distintos aspectos las empresas deberán afrontar el trabajo ineficiente en el Servicio Interno de Rentas no estima en sus estándares poder aceptar las mermas, todas las formas existentes dañan a las empresas, toda vez que al cumplir con todos los controles y mecanismos que se les realizan a las mermas por cuanto es una exigencia

llena de complejidades para ser efectuadas, debido a que tendría que cumplirse con la solicitud e informes que puedan tener la justificación correspondiente.

2.1.2 INVESTIGACIONES NACIONALES

Carhuancota J. (2017) Tesis “*Las Leyes que rigen la Contabilidad y los Tributos para poder Determinar el pago de los tributos pertinentes*”, la misma que la realizo y presento a la entidad para fines de efectuar su trámite de titulación, en su conclusión principal afirma en concordancia a este estudio se encuentra fundamentada en poder analizar y determinar los hallazgos así mismo a sus contrastaciones de las hipótesis, en ese sentido concluye : indicando, lo que está establecido en las normativas presentan grandes vinculaciones para establecer el Tributo correspondiente, de igual forma sostiene que se encuentran existentes actualmente algunas formas controversiales vinculadas a la deducción de sus impuestos que le corresponde, de acuerdo a la forma en que desarrolla sus actividades en cuanto a lo que contiene en las variaciones existentes a fin de que puedan ser temporales o permanentes entre ambas normas.

Domínguez, L. (2019) Tesis:” *Desmedros y los efectos para poder establecer el pago de los Tributos en la Empresa el Mejor S.A.C. Trujillo al año 2018*”, la cual servirá para que gestione su Título correspondiente, a fin de realizar el trámite de titulación que está realizando, conclusiones respecto a que en merito a los hallazgos logrados se realizó la evaluación de los bienes que se encuentran deteriorados, artículos que tienen con fecha de vencimiento y se realizó el análisis respecto a la deducción de sus aportaciones que deberá cancelar, se determinó que los productos que se encuentran deteriorados y con fecha de vencimiento son ocurridas debido a

una gestión inadecuada en la zona de almacén y reparto lo que trajo como consecuencia que en el año 2018 exista mercaderías en desmedro por un monto de S/ 1,743,008.70 soles de los que las mercaderías deterioradas están representando el 89.42% y de mercaderías vencidas evidencian un 10.58%, de igual forma se constató que la Empresa realizó el cumplimiento de la aplicación de lo sostenido por el ente recaudador, con el propósito de que dicha cantidad pueda ser deducible y que sea útil para deducir el monto que tendrá cancelar y que debería ser menor.

Fernández, C. (2018) Tesis: “*Efectos de las Mermas y Desmedros y la forma en la que Inciden en materia Tributaria*”, perteneciente a la Universidad Nacional de Piura para efectos de optar su titulación correspondiente, en ese sentido concluye fehacientemente que las disposiciones emanadas por las normativas respectivas regulan los pagos de los impuestos, por lo cual expresa la relación de esos gastos que deberán deducirse, a fin de poder determinar la cantidad que deberá cancelar, se encuentran inmerso en los gastos, todos los gastos competentes a la naturaleza de la entidad, con el propósito de poder realizar la determinación de ellos es necesario poder cumplir con algunos requerimientos determinados por la normativa pertinente, y comunicada oportunamente a la Administración tributaria.

2.2 BASES TEORICAS

Se detallará en forma precisa, los investigadores que dieron sus aportes para poder explicar detalladamente con algunas teorías, que se explicaran al respecto:

Según Bernal, J. (2019) respecto a la Teoría del Desmedro, considera que la misma determina ser la pérdida de manera cualitativa en cuanto de las existencias,

comprendiéndose que podría ocurrir por estar referida a bienes calificados como lo son las materias primas, las cuales se encuentren en la etapa productiva o que conformen los bienes considerados como finales, en cuanto para poder deducir las existencias que presenten desmedros las normativas correspondientes determinando en ese sentido, que el Ente Recaudador podrá aceptar ello como elemento de prueba, destruyéndose esos productos los cuales serán realizadas ante alguna autoridad o funcionario de acuerdo a ley por carencia de ello, en cuanto se pueda comunicar anticipadamente en un tiempo que no sea menor de seis (6) días hábiles antes del día fijado para proceder a destruir los bienes que han sido precisados, dicha institución podrá realizar la designación de un funcionario para que participe de dicho acto, de igual forma podrá determinar de manera alternativa, procedimientos o complementos referente a ello, pudiendo tomarse en cuenta la naturaleza de esas existencias o actividades correspondientes a la empresa.

Según Carrasco, L. (2019) respecto a la Teoría de las Mermas, afirma que la misma determina en ese sentido perder físicamente, lo cual podría ser en cantidades, volúmenes, o también de las mercaderías inmersas por motivos propios a las actividades desarrolladas, en cuanto a la interpretación de las normativas precisadas determinan que las mermas se pueden deducir como gasto, sostienen además que cuando la SUNAT lo requiera, las empresas deberán realizar la acreditación de las mermas mediante una información de carácter técnico realizado por un contador debidamente acreditado o por la entidad competente; y que en aquel informe se tiene que considerar por lo menos los procesos empleados como también adjuntar las pruebas realizadas, por lo cual, no podrá ser admitida la deducción por mermas de mercaderías, en tal sentido, con fines del impuesto a la renta de tercera categoría, estas normativas indican que necesariamente deberán cumplir con el requerimiento de contar con el detalle en un documento que acredite las mermas de aquellas existencias; ese informe

deberá efectuarlo el funcionario que cuente con la debida autorización o también alguna entidad correspondiente, y debiendo cumplir precisamente con dos requisitos: Metodología utilizada y las pruebas que se efectuaron.

Según Alva, M. (2019) respecto a la Teoría de la Causalidad, la misma que según el investigador citado se refiere a que es un gasto que se podría estimar deducible con el propósito de la determinación de del impuesto que le corresponde realizar, la cual debe ser obligatoriamente así como ceñirse al cumplimiento de lo que se denomina principio de causalidad, el mismo que se halla debidamente normado de acuerdo a las normativas tributarias, donde se refiere a la deducción del tributo respectivo, por el cual tendría que deducirse a través de los mecanismos requeridos a fin de poder realizar su producción y proceder al sentimiento de su fuente, en consecuencia se debe precisar que para poder deducir no pueda estar de manera prohibida tácitamente por esta Ley, de manera genérica podemos sostener que estas se encuentran en posibilidades de concretarse adecuadamente toda vez que están debidamente normadas, cabe resaltar que únicamente se pueden admitir las cuales tengan incluidas algún vínculo causal de forma directa debido a la renta que ha sido generada o también poder mantener dicha fuente siendo su situación productiva, en referencia a la normativa correspondiente, se estiman que pueden ser deducibles, para la determinación de la renta de tercera categoría, esos gastos requeridos para la producción y conservación de la fuente, toda vez que dicha deducción no se encuentre en prohibición expresa, por lo cual ésta aseveración la ha realizado el mismo ente recaudador que en este caso es la SUNAT, de igual manera debería tomarse en consideración los límites o normas que por cada concepto estuviera a disposición de la Ley, cuyo análisis estará sujeto en cuanto cada caso en concreto, con el propósito de poder evaluar la determinación de conceptos como deducibles se requiere en ese sentido, la acreditación de vínculos causales de los gastos

realizados como consecuencia de haber generado rentas y de igual forma poder conservar aquella fuente, en ese sentido debe estar referido a gastos requeridos o propios al rubro que corresponde a la empresa, debería observarse que dichos gastos deberán ser coherentes y encontrarse unidos para la generación de la fuente que produce la renta.

Según Bernal, J.(2019) respecto a la **Teoría del Flujo de la Riqueza**, según lo sostenido por el investigador, estima que aquellos ingresos que provienen de terceros se les denomina rentas, en consecuencia, la totalidad del flujo de riqueza referido puede fluir hacia el aportante en tiempo establecido, pudiendo en ese sentido apreciarse, de manera distinta a la renta - producto en este caso, no existe el interés que aquel ingreso pueda provenir de fuentes durables y también susceptibles de generación de ingresos de forma periódica, toda vez que amplía la definición de renta todos los nuevos ingresos o beneficios que puedan haber fluido hacia el aportante en cuanto al resultado de las actividades realizados con terceros, así tenemos los ingresos como las ganancias de capital que provienen de trabajos realizado de manera accidental, en ese sentido la normativa determina que: “Generalmente, conforma rentas gravadas, cualquier manera de obtener algún ingreso de dinero que provengan de las actividades efectuadas con terceros”, está referida a la que proviene como consecuencia del desarrollo de sus actividades efectuadas por la empresa en lo que respecta a sus operaciones con particulares, en ese sentido, aquellos que intervienen, pueden participar en condiciones similares y tienen el consentimiento del nacimiento de sus obligaciones, denominar a la empresa constituye a todo individuo o entidad que percibe cualquier forma de ingreso como producto de alguna actividad de indole empresarial.

Según Vera, R. (2019) respecto a **la teoría de las Decisiones**, este investigador realiza la suposición de que al afrontar a las dificultades de siempre las cuales deben resolver las Empresas correspondientes, las cuales tendrán que seleccionan una de las muchas alternativas debido que por generalmente, existen incertidumbre, no es por ello no es posible tener la seguridad de los resultados de la decisión adoptada, de igual forma no se puede estar seguro de la decisión elegida a fin de producir los mejores resultados, de igual forma, la dificultad puede presentar muchas complejidades, debido a la existencia de muchas de las alternativas que se estimen convenientes o un gran cantidad de elementos que adopten sobre todo cuando este referido a informaciones establecidas en cuanto a los hallazgos de la Gestión de la Gerencia que determina de manera precisa las obligaciones tributarias de acuerdo a sus resultados, tomándose la decisión del cumplimiento de la cancelación de las mismas en el tiempo programado por el Ente Recaudador.

Según Vergara, J. (2019) respecto a la **Teoría de la Gestión**, de acuerdo a lo sostenido por el investigador citado, siempre ha sido percibida en ambito de las finanzas o comercio, haciendo la búsqueda siempre de la eficiencia y eficacia, englobando concepciones que son netamente tecnocrática y consiguientemente con alguna restricción, en actualmente se evidencia que la Gestión se comprende en concordancia a ésta teoría como la capacidad de poder dirigir, planificar y organizar los bienes de alguna institución con fines de poder lograr niveles adecuados de probabilidades a traves de las determinaciones que de manera necesaria, deberá realizar la Gerencia o la Administración básicamente orientadas al logro de sus propósitos y metas que fueron previstas oportunamente, como también el cumplimiento de sus compromisos respectivos sobre todo cuando está referido a la cancelación de aquellas que sean de indole tributario, que le corresponde de acuerdo a las actividades desarrolladas.

2.3 BASES FILOSÓFICAS

Según Flores, J. (2019) La Filosofía de la Tributación sostiene que el Estado para poder cumplir con sus funciones y deberes necesita agenciarse de los recursos financieros necesarios para ello dentro de su potestad tributaria impone determinados tributos a los contribuyentes de manera que sirvan de soporte al mantenimiento operativo de las instituciones integrantes de la Administración Pública a fin de que poder brindar más y adecuados servicios básicos a la sociedad que les permita beneficiar los requerimientos más apremiantes.

Según Alva, M. (2020) la Filosofía de la Evasión Fiscal, la misma considera respecto a que todo Estado tiene una serie de deberes que cumplir como poder promover el bienestar total de la sociedad el cual se encuentra fundamentado en cosas justas como también en el crecimiento de forma integral y equilibrada por lo que debe contar con un estable y eficiente sistema tributario y un conjunto armónico y articulado de normas tributarias, por lo tanto efectuar la promoción del bienestar general es, precisamente, fomentar el impulso a toda la población como contribuyentes a cumplir con sus compromisos que provengan como producto del desarrollo ante los diferentes sectores de la economía, pudiendo combatir al comercio informal como también la evasión fiscal según corresponda, ya la recaudación de recursos financieros resulta un factor decisivo con el propósito de poder cumplir u desempeño en lo concerniente a las prestaciones que concede y adecuados servicios básicos a la sociedad con el propósito de satisfacer sus requerimientos más apremiantes

Según Gamarra, L. (2018) La filosofía de la actividad empresarial, ésta identifica a la razón y forma de ser de una actividad empresarial que desarrolla una persona natural con negocios o a través de la entidad como también poder constituir una empresa por parte de

personas jurídicas, en ambos casos participan inversionistas que posteriormente se convertirán en contribuyentes, también se refiere a al grado cultural de la misma que está asociada a la manera en que las personas han sido educadas, en ese sentido en relación con este punto de vista de cada una de ellas, se ha manifestado de acuerdo a su desempeño en la manera que afronta sus dificultades, oportunidades y situaciones de cambio en sus propias gestiones, existe por lo tanto un conjunto de elementos que van a permitir la identificación de las actividades económicas con lo que son en la realidad y lo que pretenden ser en el futuro, que a su vez permita que el desarrollo mismas deben estar orientadas a producir y comercializar bienes como también las prestaciones brindadas con valores agregados a los consumidores a fin de cubrir sus expectativas pertinentes así como también de sus exigencias

Según Ortega, R. (2018) La Filosofía de una Institución Privada, considera que la filosofía institucional es definida como su mismo nombre lo indica aspectos filosóficos que tiene una entidad privada la cual forma parte esencial en cuanto a la declaración de los principios y es útil como referencia de la misión, las manifestaciones se fundamenta de forma íntegra en cuanto a la ética-moral de la misma, de igual forma de la responsabilidad que tiene ante la población, en consecuencia se hace necesario que una entidad particular, conceda la trascendencia necesaria a su filosofía, toda vez que está referida a su identidad y postura ante su responsabilidad como ente dinámico en cuanto a sus componentes y los demás grupos sociales relacionados a su existencia y funcionamiento.

2.4 DEFINICIONES CONCEPTUALES

Provisión para la Desvalorización de las Existencias

Es aquella que se origina cuando las existencias adquiridas y destinadas para la venta pierden valor desde el punto de vista físico en su volumen o de orden cualitativo e

irrecuperable, por lo tanto, es necesario reconocer y registrar dicha desvalorización teniendo en cuenta las disposiciones emanadas por las leyes que lo rigen,

El Análisis Contable y Tributario de las Mermas y Desmedros

Conforman la agrupación de métodos empleados con el propósito de emplear el análisis pormenorizado desde el campo de la contabilidad como también en los aspectos tributarios según le corresponde, con el fin de establecer si cumple con los requerimientos establecidos de acuerdo a las normativas respectivas contables y sobre todo las tributarias con el propósito de establecer la renta neta que se fundamenta para deducir el importe de los tributos que le corresponde efectuar.

Desmedros

Son las pérdidas de manera cualitativa y que no se puede recuperar en cuanto a las existencias convirtiéndolas en inutilizables en los propósitos que les corresponde.

Mermas

Esta conceptualizada como las pérdidas de manera física, en cuanto a la cantidad, peso o volumen, respecto a las existencias que han podido ocurrir por causas propias a su naturaleza o a la etapa distributiva.

Determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría

Es el método por el que se determina el impuesto que grava las rentas provenientes del capital del trabajo y del empleo de manera agrupada de esos elementos, que se comprenden como tales a los que tengan que provenir de fuentes durables y susceptibles de generación de ingresos de forma periódica.

Principio de Causalidad

Son los vínculos existentes entre alguna acción estimada como gasto, egreso o costo y su efectos anhelados o propósitos como es generar rentas gravadas o el mantenimiento de la fuente.

Normas Tributarias

Conforman la agrupación de leyes establecidas por mecanismos determinados en cuanto al mecanismo de los hallazgos obtenidos de las entidades que efectúan alguna actividad que generan rentas de tercera categoría derivándose en obligaciones y que las cancelaciones correspondientes deberán cumplirlos en los plazos establecidos por el Ente Recaudador

Impuesto a la Renta

Es aquel por el que se le ha podido definir como un impuesto real, debido a que recae respecto a las actividades sin poder considerar los aspectos personales, de forma directa por cuanto recae de forma directa hacia las personas, sociedad y empresa, las cuales realizan la generación de alguna renta o la riqueza.

Renta

Son los ingresos totales que provienen de terceros, en consecuencia, vendría a ser la totalidad del flujo de riqueza a partir de los terceros tiene a fluir hacia el aportante en un tiempo establecido por ley.

Renta Gravada

Está considerada como cualquier forma de ganancia o ingreso provenientes de las operaciones con terceros, así como también los hallazgos debido a tener que exponerse a la inflación establecido de acuerdo a lo dispuesto por las normativas respectivas.

Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta

Están considerados como los anticipos que tienen que realizar las personas aportantes del impuesto a la renta que fundamentándose a lo considerado en la naturaleza financiera y administrativa posibilitan al ente recaudador el adelanto de percepciones del impuesto a la renta determinable a la culminación del ejercicio.

Renta Bruta

La conforman la agrupación de ingresos que se encuentran afectados en cuanto los tributos que provengan durante el ejercicio gravable

Renta Neta

Se define a la cual está considerada por la diferencia entre la Renta Bruta y los gastos deducibles hasta alcanzar el límite máximo que permite las normativas respectivas.

2.5 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

De acuerdo a los propósitos determinados para este estudio, presento las hipótesis que han sido formuladas:

2.5.1 HIPÓTESIS GENERAL

La Provisión para la Desvalorización de las Existencias si Influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

2.5.2 HIPOTESIS ESPECIFICAS

La Provisión para la Desvalorización de las Existencias si influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la pérdida cualitativa de las existencias.

La Provisión de la Desvalorización de las Existencias si influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la pérdida física de las existencias.

La Provisión para la Desvalorización de las Existencias si influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a las causas inherentes a la naturaleza de las existencias.

2.6 Operacionalización de variables e indicadores

VARIABLE INDEPENDIENTE

LA PROVISION PARA LA DESVALORIZACION DE LAS EXISTENCIAS

CONCEPTO OPERACIONAL

Es aquella que se origina cuando las existencias adquiridas y destinadas para la venta pierden valor desde el punto de vista físico en su volumen o de orden cualitativo e irrecuperable, por lo tanto, es necesario reconocer y registrar dicha desvalorización de acuerdo a los mecanismos establecidos en concordancia de las disposiciones tributarias, de la misma, es que la cantidad invertida en los productos no se puede recuperar mediante la venta correspondiente.

DIMENSIONES

- Es aquella que se origina cuando
- Las existencias adquiridas y destinadas para la venta
- Pierden valor
- Desde el punto de vista físico en su volumen o
- De orden cualitativo e irrecuperable, por lo tanto
- Es necesario reconocer y registrar dicha desvalorización
- De acuerdo a los mecanismos determinados
- La normativa en materia contable y tributaria
- El efecto financiero de la misma es
- Que la cantidad invertida en las existencias
- No se puede recuperar mediante la venta correspondiente

INDICADORES

- Cualitativamente se pierden las existencias
- Físicamente se pierden las existencias
- Motivos correspondientes a la naturaleza de las existencias
- Motivos que pertenecen en la obtención de las existencias
- Motivos correspondientes respecto al traslado de las existencias
- Motivos inherentes respecto al almacenamiento de las existencias
- Causas pertenecientes a comercializar las existencias
- Mermas que han sido acreditadas de las existencias
- Desmedros que han sido acreditados de las mercaderías
- Pérdida permanente de mercaderías

INDICES

- Naturaleza de los inventarios
- Peculiaridades en la compra de artículos
- Peculiaridades para almacenar los bienes
- Peculiaridades de la venta de sus productos
- Etapas para la acreditación
- Información técnica de acreditación
- Métodos utilizados
- Pruebas estructuradas
- Desecho de existencias donde debe estar presente un funcionario o notario

VARIABLE DEPENDIENTE (VD)

IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA

CONCEPTO OPERACIONAL

Está considerado como un impuesto gravado de ingresos que provienen del capital y del trabajo, como también lo es en referencia del empleo en conjunto de esos elementos, que se comprenden entre sí a los que provienen fuentes duraderas y susceptibles de generación de ingresos de manera periódica.

DIMENSIONES

- Impuestos que gravan los ingresos
- Que provienen del capital y del trabajo
- Así como el uso conjunto de los elementos
- Se comprenden como tales
- Siendo las cuales que provienen de

- Fuentes durables y susceptibles
- De generar Ingresos de forma periódica

INDICADORES

- Rentas gravadas
- Deducciones computables
- Deducciones de gastos
- Métodos de cancelación
- Cancelaciones a cuenta
- Bases imponibles
- Créditos fiscales
- Liquidaciones de los tributos
- Ingresos Brutos
- Ingresos Netos

INDICES

- Programación de la obligación que debe cancelar
- Vencimiento de la obligación
- Operaciones financieras
- Diferenciarlas de forma Temporal
- Diferenciaciones fijas
- Activos Tributarios
- Pasivos Tributarios

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. DISEÑO METODOLÓGICO

TIPO

Podemos evidenciar que para esta indagación respecto a la naturaleza del problema planteado, así como de sus objetivos, en ese sentido se encuentra identificada en cuanto a un estudio Aplicado, debido a que demuestra interés en identificar la existencia de la influencia significativa de la Provisión para la Desvalorización de las Existencias respecto a los tributos correspondientes como propósito de realizar las sugerencias para resolver el problema correspondiente a la necesidad de poder conocer las normativas y métodos dispuestas de acuerdo a la ley con el fin de considerarlas como deducibles a fin de tomarlos en cuenta en la etapa en la cual se puede deducir dicho tributo que corresponde a la etapa pertinente.

NIVEL

El nivel de la presente indagación resulta explicativo debido a que tiene que explicar el grado de significación respecto a la influencia ejercida por la Provisión para la Desvalorización de las Existencias respecto al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales que han sido referidas en el desarrollo respectivo.

DISEÑO

El Diseño considerado para este propósito es no experimental debido a que no existe manipulación de las variables, se les apreciará de manera objetiva, de la forma como en realidad es, cuya ecuación es:

M = $\sum I_{oy}$

Dónde:

M = Muestra seleccionada.

O = Observación.

X = La Provisión para la Desvalorización de las Existencias

Y = Impuesto a la Renta de Tercera Categoría

I = Grado de influencia entre la causa y el efecto

ENFOQUE

Para este propósito se ha tomado en consideración el cuantitativo debido a que para poder obtener la información requerida, se podrá realizar dentro de un tiempo único, de igual forma que se pretende realizar un aporte respecto a las acciones correspondientes y que se consideran como existentes situadas en las Empresas que han sido referidas durante el desarrollo de este estudio, en cuanto a la presencia de alguna dificultad y en cuanto a los requerimientos de realizar el análisis tributario de la Provisión para la Desvalorización de las Existencias con la finalidad de realizar de forma permanente su deducción y tomarlos en consideración en la etapa en la cual se determina el tributo que le corresponde en el plazo de ley.

Seguidamente se detallará de manera precisa los métodos elementales utilizados para esta indagación:

HISTORICO

Hizo posible el conocimiento del desarrollo histórico durante la duración de la Provisión para la Desvalorización de las Existencias, como también el Impuesto a la Renta de

Tercera Categoría en lo que respecta a los grados altos de inventarios que utilizan las entidades, en ese sentido, se requiere obtener el conocimiento de las determinaciones y mecanismos establecidos por las normativas correspondientes respecto a las dos variables considerándose que podrá existir siempre probabilidad de la reducción o deterioro de sus existencias.

DESCRIPTIVO

Fue utilizado para tener conocimiento de los factores que constituirán a la Provisión para la Desvalorización de las Existencias y así también a una etapa que podrá realizar su deducibilidad, así también aquellos que conforman el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en aquello que se refiere a sus costos computables, sus ingresos gravados y esencialmente los gastos deducibles de tal forma que se pueda determinar definitivamente.

EXPLICATIVO

Se utilizará con el propósito de obtener la explicación requerida para tener conocimiento respecto a las determinaciones y métodos dispuestos por las normativas correspondientes en cuanto a la Provisión para la Desvalorización de las Existencias para definir su deducción con el propósito de incluirlos en la etapa en la que se determina el Impuesto referido, lo cual se sabe que es un compromiso ineludible que deben dar cumplimiento las Empresas

ANALITICO

Se utilizará, con el propósito de efectuar el análisis de los factores que integran tanto la Provisión para la Desvalorización de las Existencias para poder cumplir las disposiciones

emanadas por las normativas que rigen los tributos, sobre todo aquellos que se encuentra referido a la cancelación y previa deducción de los impuestos que le corresponde ejecutar que considera la tasa que se podrá dar la aplicación , los pagos a cuenta, el crédito fiscal, y la liquidación final respecto a ese tributo entendiéndose que deberá definirse en la deducción de las mermas y desmedros que en la mayoría de las veces reduce el valor de las existencias.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

POBLACIÓN

Para esta indagación, fue preciso estimar la cantidad de 50 individuos que pertenecen a las Empresas referidas para este propósito

MUESTRA

Fueron 44 individuos considerados para conformacion de la muestra, obtenido a traves de las operaciones estadísticas estimadas, cuyas formulas se precisa en seguida:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

Dónde:

n= tamaño de la muestra

Z = Nivel de confianza (1.96)

N = Tamaño de la población

E = Precisión o error (0.05)

p= tasa de prevalencia del objeto de estudio (0.50)

q = (1-p) = 0.50

Reemplazando la fórmula:

$$n = \frac{(1.96)^2(50)(0.5)(0.5)}{(0.05)^2(50 - 1) + 1.96^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{48.0200}{0.1225 + 0.9604}$$

$$n = \frac{48.0200}{1.0829} = 44.34$$

$$n = 44$$

En ese sentido, se procesó al interrogatorio de 44 individuos que han sido seleccionados y que corresponden a las empresas comerciales de la Provincia de Huaura.

3.3 Técnicas para la Recolección da Datos

Para este propósito se detallará al respecto las técnicas empleadas, las cuales son:

LA ENCUESTA, ha sido empleada con el propósito de poder recopilar los datos que corresponden a la muestra estimada con el fin de lograr información directa de los entrevistados, toda vez que brindan sus servicios en las Empresas referidas, para poder comprender de una manera más adecuada respecto al problema y poder apreciar de la forma

más adecuada de la influencia entre las variables sometidas a procesamiento y que será de mucha relevancia para poder concretar los propósitos establecidos.

LA ENTREVISTA, este factor es sumamente importante, toda vez que, por medio de ella, se podrá recopilar la información directa como producto de las interrogantes correspondientes la misma que será utilizada para su procesamiento a través de las ecuaciones estadísticas

LA OBSERVACION, es importante emplearlo, por cuanto será posible monitorear adecuadamente el ambiente en el que desempeñan las actividades estas empresas que han sido referidas, para que posteriormente realizar una Evaluación visual de las acciones más relevantes, como también se podrá observar el comportamiento de los elegidos como muestra y finalmente poder realizar el diagnóstico correspondiente.

3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La agrupación de los estadísticos respectivos, fueron determinantes para realizar el procesamiento correspondiente en base a los datos recopilados a través de las interrogantes realizadas a la muestra.

Con el propósito de realizar las operaciones correlacionales pertinentes, empleándose las herramientas pertinentes sobre todo la referida a la χ^2 . En consecuencia, el estadístico Rho de Spearman como también el programa Excel han sido tomados en consideración para ser utilizados

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Seguidamente se presentan, la forma de analizar e interpretar los hallazgos logrados de acuerdo 10 interrogantes que absolvieron los entrevistados, que han sido formuladas en merito a lo datos brindados como consecuencia de las respuestas de los interrogados, a traves de la cual se podrá evidenciar la explicación de los niveles de influencia ejercidas por la Provisión para la desvalorización de las existencias en cuanto a los tributos que deben dar cumplimiento las empresas referidas.

Considerando los datos recibidos; se pudo analizar y procesar las interrogantes efectuada a los que fueron seleccionados para ese propósito, en ese sentido han sido estructurados las Tablas determinadas para tal fin por las que cual se estableció a traves de las figuras los porcentajes establecidos,

En ese sentido, se ha evidenciado en referencia para poder analizar y también interpretar los hallazgos de acuerdo a lo recopilado a traves de las interrogantes respectivas asi como de la influencia significativa ejercida la Provisión para la desvalorización de las existencias respecto al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

Como producto de efectuar lo sostenido líneas arriba, han sido utilizados los mecanismos más convenientes ha posibilitado efectuar contrastaciones de las hipótesis propuestas en este estudio lo cual a posibilitado por ultimo realizar la definición de las conclusiones y respecto de ellas, realizan las sugerencias, estimandose los objetivos referidos.

Seguidamente se detallará de manera precisa las tablas como también las figuras correspondientes como producto de la aplicación de las ecuaciones estadísticas pertinentes:

ENCUESTA

1. ¿Cuál es la frecuencia que estima Usted que la Provisión para la desvalorización de las existencias Influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura?

Tabla 1

La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría

RESPUESTAS	Nº	%
SIEMPRE	8	20%
MUCHAS VECES	26	58%
ALGUNAS VECES	7	15%
RARA VEZ	1	3%
NUNCA	2	4%
TOTAL	44	100

Nota: Estructurado por la investigadora

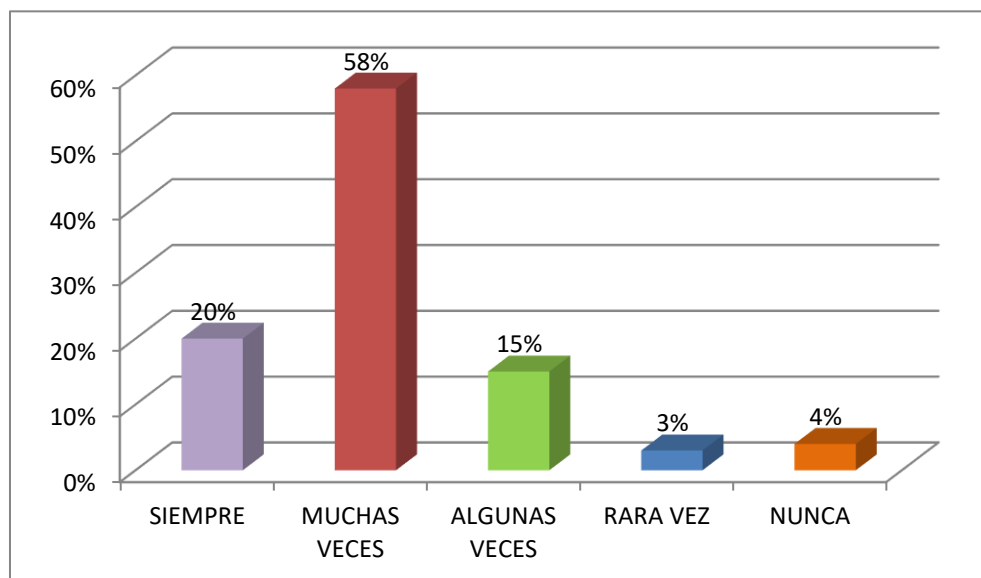


Figura 1

La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría

Descripción:

En concordancia a los interrogados el 58% contestaron que muchas veces, el 20% que siempre, el 15% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 4% que nunca.

Cuando existe el riesgo de que las Existencias que forman parte de los motivos de ser del desempeño que efectúan las empresas referidas pueden sufrir disminuciones en sus valores entonces necesariamente se deben efectuar la provisión para su desvalorización correspondiente fundamentándose en lo dispuesto en las normativas correspondientes, entonces existe la seguridad para incluirla en la etapa de la deducción del importe para el importe determinado de sus tributos pertinentes

2. ¿Estimaría Usted que la Provisión para la desvalorización de las existencias influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la pérdida cualitativa de las existencias?

Tabla 2

La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría / Perdida Cualitativa De Las Existencias

RESPUESTAS	Nº	%
DEFINITIVAMENTE SI	30	68%
PROBABLEMENTE SI	7	18%
DEFINITIVAMENTE NO	4	8%
PROBABLEMENTE NO	3	6%
TOTAL	44	100

Nota: Estructurado por la investigadora

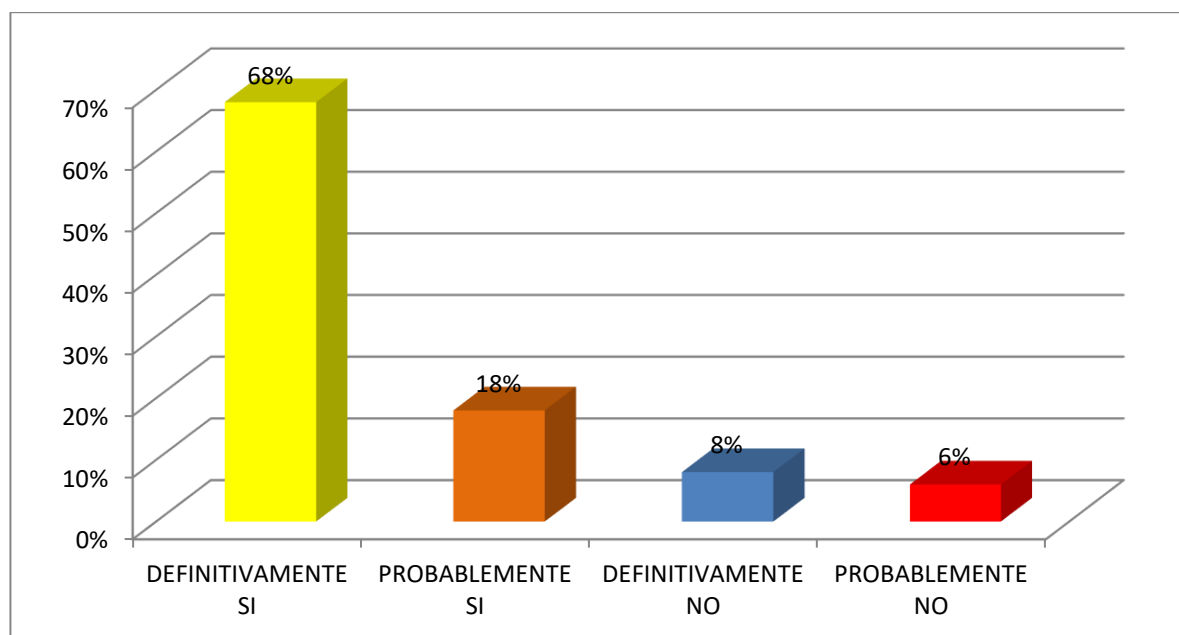


Figura 2

La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría / Perdida Cualitativa De Las Existencias

Descripción:

De acuerdo al 68% de los interrogados contestaron que definitivamente sí, el 18% probablemente que sí, el 18% definitivamente no y el 6% probablemente no.

Cuando por la naturaleza de las existencias que adquieren y almacenan las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura existe la posibilidad de que se produzca determinadas pérdidas cualitativas que disminuyen sus valores es preciso efectuar la provisión para su desvalorización, para el efecto se debe de cumplir con lo que disponen las normas tributarias en sus disposiciones generales, si las mismas se han cumplido y existe la seguridad de que son deducibles, entonces se le puede considerar para poder determinar el monto que se deberá pagar en cuanto a sus impuestos que le corresponde cancelar en la fecha que ha sido programado por ley.

3. ¿Cuál es la frecuencia que estima Usted que la Provisión para la desvalorización de las existencias Influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la pérdida física de las existencias?

Tabla 3

La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría / Perdida Física De Las Existencias

RESPUESTAS	Nº	%
SIEMPRE	10	22%
MUCHAS VECES	30	68%
ALGUNAS VECES	2	5%
RARA VEZ	1	3%
NUNCA	1	2%
TOTAL	44	100

Nota: Estructurado por la investigadora

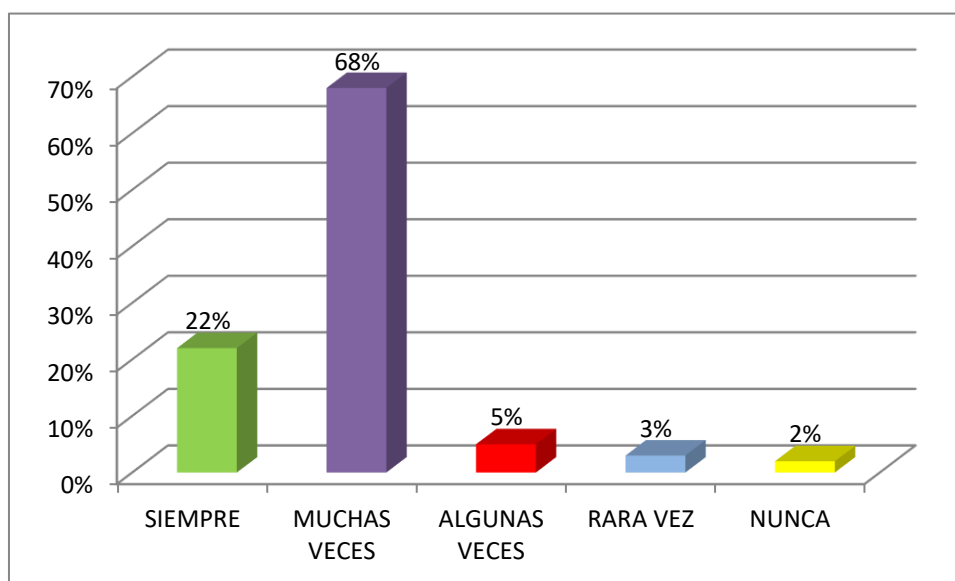


Figura 3

La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría / Pérdida Física De Las Existencias

Descripción:

Los interrogados en un 68% contestaron que muchas veces, el 22% que siempre, el 5% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 2% que nunca.

Considerando que por la naturaleza de su composición, existirá siempre la probabilidad de que ocurra una reducción del valor de las existencias en las Empresas referidas, toda vez que existen diversos factores mediante los cuales se considera su pérdida física, se debe efectuar la provisión para su desvalorización teniendo en cuenta las disposiciones de las normas tributarias, si éstas se han cumplido de manera correcta y oportuna, pueda tomarse en consideración para poder deducir la renta neta mediante la cual se calcula la cantidad resultante del impuesto a la Renta de tercera categoría en su liquidación final.

4. ¿En qué medida considera Usted que la Provisión para la Desvalorización de las existencias Influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a las causas inherentes a la naturaleza de las existencias?

Tabla 4

La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría/ Causas Inherentes A La Naturaleza De Las Existencias

RESPUESTAS	N°	%
SI, EN GRAN MEDIDA	33	75%
SÍ, EN FORMA PARCIAL	7	15%
SÍ, EN ESCASA MEDIDA	4	10%
TOTAL	44	100%

Nota: Estructurado por la investigadora

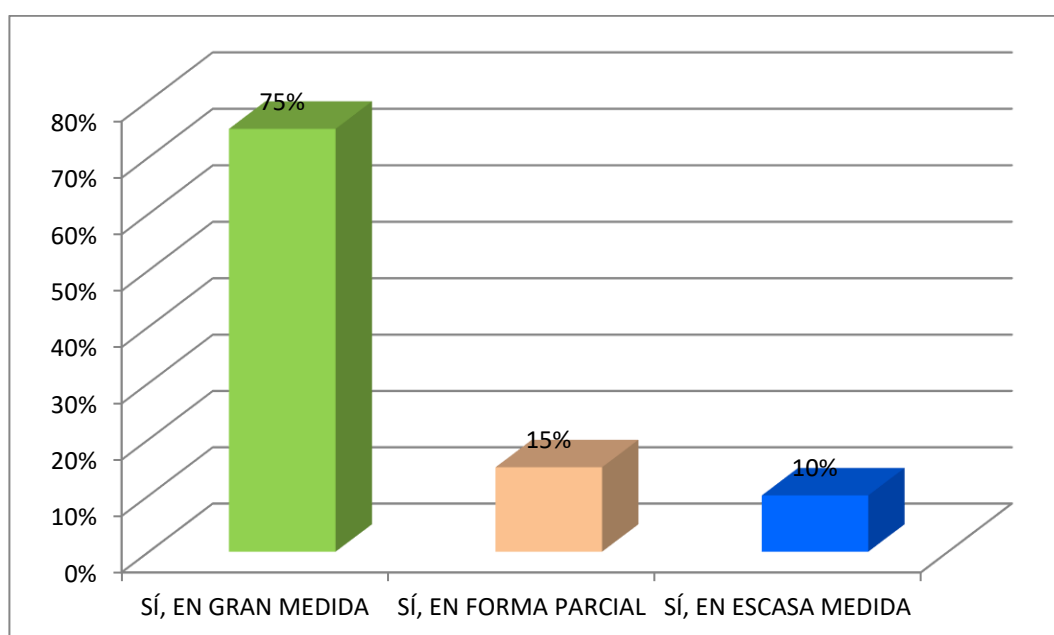


Figura 4

La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría/ Causas Inherentes A La Naturaleza De Las Existencias

Descripción:

Se evidencia que de acuerdo al 78% de los interrogados afirmaron si, en gran medida, el 15%, si en forma parcial y el 10% que si, en escasa medida.

En consecuencia se evidencia la necesidad que los directivos de las empresas referidas tengan conocimiento respecto a las causas inherentes a naturaleza de sus existencias a fin de estar prevenidos ante cualquier evento, en el entendido que por motivo de las mismas se puede producir una disminuir sustancial de sus valores para efectos de que si se presentan algunas de ellas en el proceso de abastecimiento puedan ordenar a quienes corresponda se efectúe la provisión para la desvalorización de dichas existencias para que sean incluida en el proceso de la determinación del monto que se deberá cancelar, considerando efectuarlo en el tiempo que ha sido programado

5. ¿Estima Usted que la Provisión para la desvalorización de las existencias Influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a las causas inherentes a la adquisición de las existencias?

Tabla 5

La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría / Causas Inherentes A La Adquisición De Las Existencias

RESPUESTAS	Nº	%
DEFINITIVAMENTE SI	28	62%
PROBABLEMENTE SI	11	25%
DEFINITIVAMENTE NO	4	10%
PROBABLEMENTE NO	1	3%
TOTAL	44	100

Nota: Estructurado por la investigadora

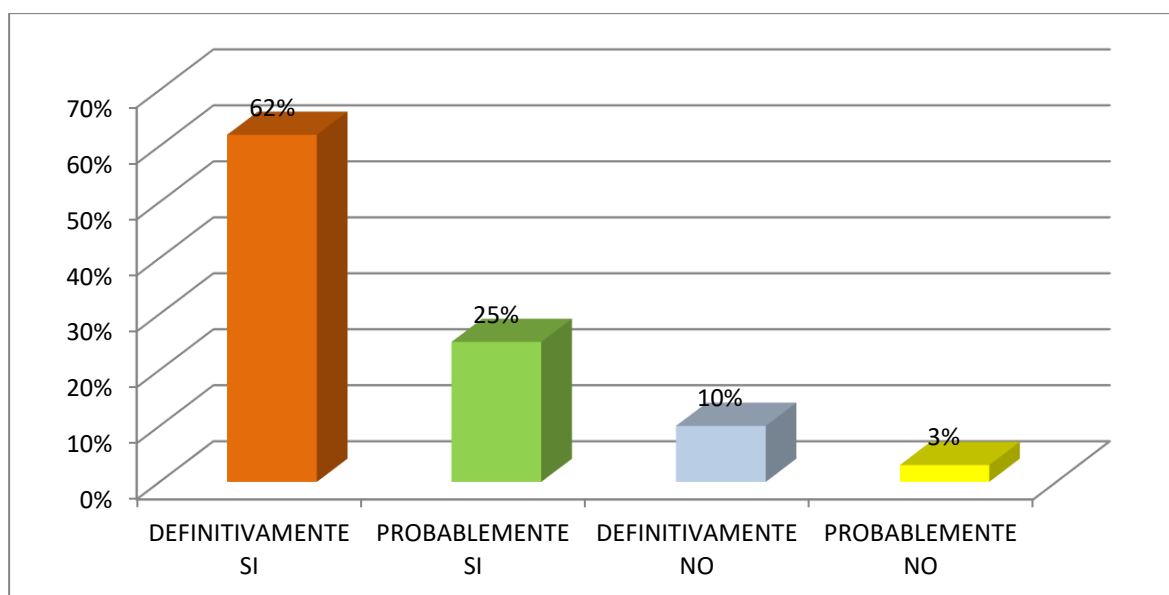


Figura 5

La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría / Causas Inherentes A La Adquisición De Las Existencias

Descripción:

Los encuestados en un 62% han respondido que definitivamente sí, el 25% que probablemente sí, el 10% que probablemente no y el 3% que definitivamente sí.

Debido al alto volumen de existencias que manejan estas Empresas que han sido referidas, dado el movimiento dinámico de las mismas ,sus Gerencias deben procurar tomar conocimiento que dada su volatilidad pueden existir los riesgos de la disminución de sus valores que puedan aparecer en la etapa de su adquisición, frente a dicha circunstancia deberían realizar el monitoreo y cumplir lo dispuesto por las normativas establecidas para proceder al registro de la provisión correspondiente de manera que pueda ser incluida con el propósito de poder establecer el monto que se deberá cancelar en el tiempo establecido, considerando que son gastos deducibles.

6. ¿Considera Usted que la Provisión para la Desvalorización de las existencias influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a las causas inherentes al traslado de las existencias?

Tabla 6

La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría/ Causas Inherentes Al Traslado De Las Existencias

RESPUESTAS	Nº	%
DEFINITIVAMENTE SI	29	65%
PROBABLEMENTE SI	10	23%
DEFINITIVAMENTE NO	3	7%
PROBABLEMENTE NO	2	5%
TOTAL	44	100

Nota: Estructurado por la investigadora

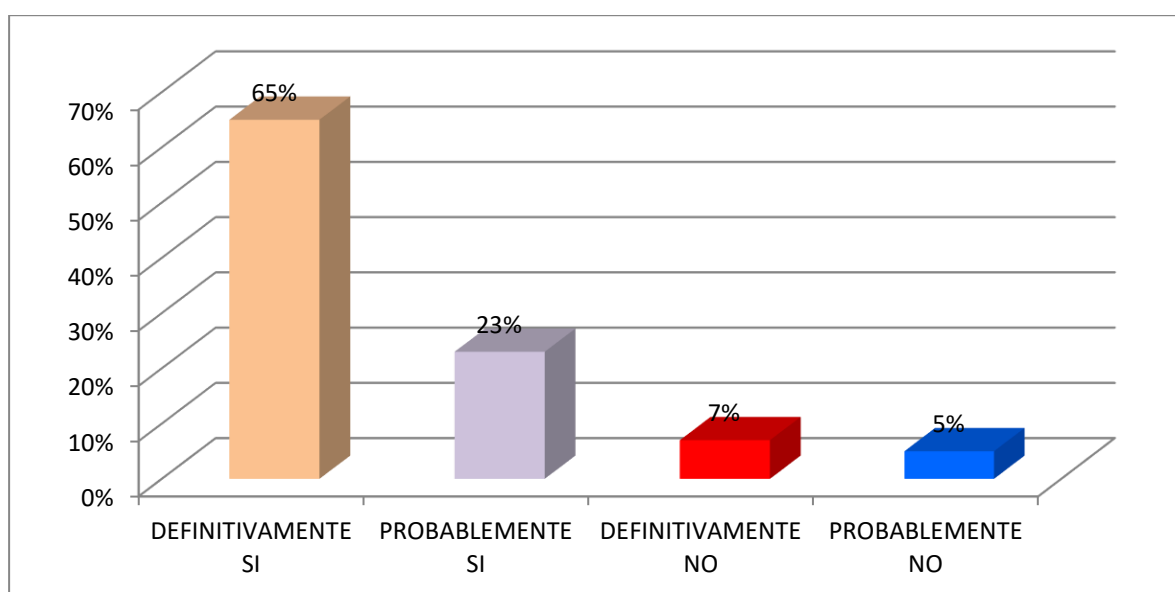


Figura 6

La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría/ Causas Inherentes Al Traslado De Las Existencias

Descripción:

Se evidencia que el 65% de los interrogados pudieron responder que definitivamente sí, el 23% probablemente sí, el 7% probablemente no y el 5% definitivamente no.

Por la naturaleza de la composición de las existencias que gestionan las Gerencias referidas, quienes tendra que tomar en consideración que en cualquier etapa del proceso de abastecimiento puede existir la posibilidad de una disminución ostensible de sus valores, especialmente en lo que se relaciona a causas inherentes a su traslado una vez que han sido adquiridas, entonces necesariamente debe efectuarse la provisión correspondiente que basado en tener conocimiento de las normativas tributarias son deducibles en la determinación de la renta neta en la cual se encuentra inmerso el impuesto a la renta de tercera categoría.

6. ¿Considera usted la frecuencia en que la Provisión para la desvalorización de las existencias influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a las causas inherentes al almacenamiento de las existencias?

Tabla 7

La Provisión Para La Desvalorización De Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría / Causas Inherentes Al Almacenamiento De Las Existencias

RESPUESTAS	N°	%
SIEMPRE	27	63%
MUCHAS VECES	8	18%
ALGUNAS VECES	6	13%
RARA VEZ	2	4%
NUNCA	1	2%
TOTAL	44	100

Nota: Estructurado por la investigadora

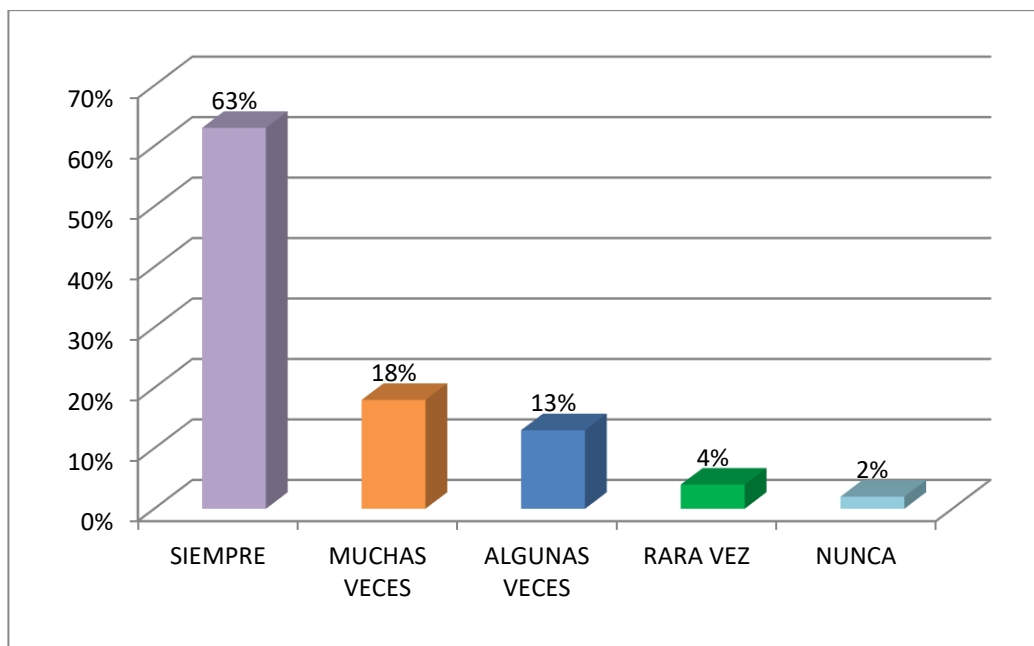


Figura 7

La Provisión Para La Desvalorización De Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría / Causas Inherentes Al Almacenamiento De Las Existencias

Descripción:

Se evidencia que el 63% de interrogados, sus respuestas fueron que siempre, el 18% que muchas veces, el 13% algunas veces, el 4% que rara vez y el 2% que nunca.

Otra de las posibilidades de la reducción de los valores de los productos que puedan presentarse en las Empresas referidas materia de este propósito es al momento de que son almacenadas, de no existir los cuidados necesarios dada la naturaleza de las mismas, se entiende que su Gerencias deben disponer se registre contablemente la respectiva provisión para su desvalorización, si esta reúne las condiciones que disponen las normas tributarias y son plenamente deducibles, entonces se le puede incluir de manera segura y confiable en la deducción del importe que debe pagar la entidad en cuanto a los impuestos que les corresponde efectuar.

8. ¿De qué forma estima Usted que la Provisión para la Desvalorización de las existencias influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura en cuanto a las causas inherentes a la comercialización de las existencias?

Tabla 8

La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría / Causas Inherentes A La Comercialización De Las Existencias

RESPUESTAS	N°	%
Si, en gran medida	29	66%
Parcialmente	11	24%
Si, en escasa medida	4	10%
TOTAL	44	100

Nota: Estructurado por la investigadora

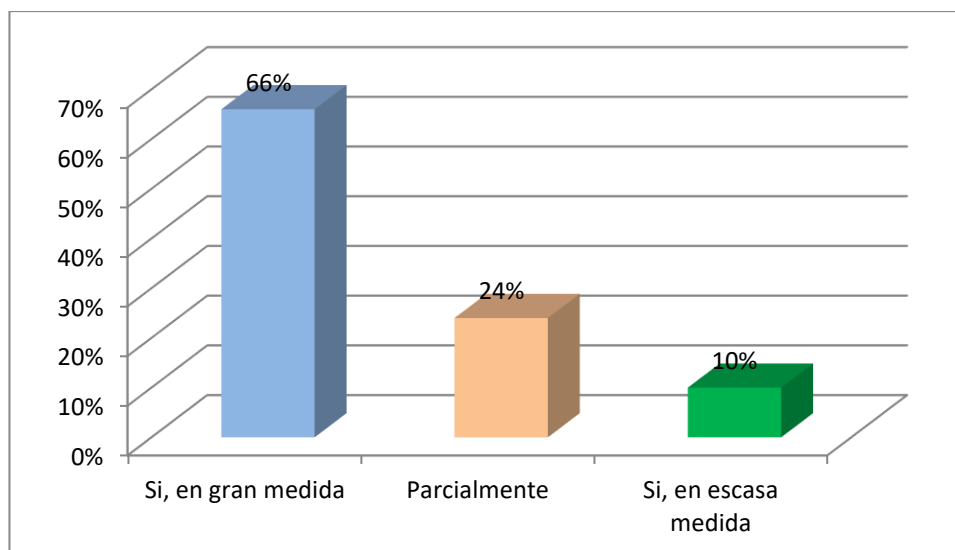


Figura 8

La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría / Causas Inherentes A La Comercialización De Las Existencias

Descripción:

Se evidencia que el 66% de los interrogados contestaron si, en gran medida, el 24% que parcialmente y el 10% que si, en escasa medida.

El proceso de abastecimiento de las existencias en las Empresas referidas es muy complejo dependen básicamente de la composición de la naturaleza de las mismas, por lo tanto en la misma etapa de comercialización puede presentarse una disminución de sus valores, razón por la cual se debe efectuar contablemente el registro de la provisión de su desvalorización correspondiente, que si reúne los requisitos tributarios son gastos plenamente deducibles, en ese sentido se le debería tomar en cuenta de manera adecuada y eficaz para poder deducir el monto del tributo que se debe cancelar en la fecha que se encuentra programado.

9. ¿Estima Usted que la Provisión para la Desvalorización de las existencias puede influir en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura en cuanto a las mermas acreditadas de las existencias?

Tabla 9

La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría / Merms Acreditadas De Las Existencias

RESPUESTAS	Nº	%
DEFINITIVAMENTE SI	30	69%
PROBABLEMENTE SI	9	21%
DEFINITIVAMENTE NO	3	6%
PROBABLEMENTE NO	2	4%
TOTAL	44	100

Nota: Estructurado por la investigadora

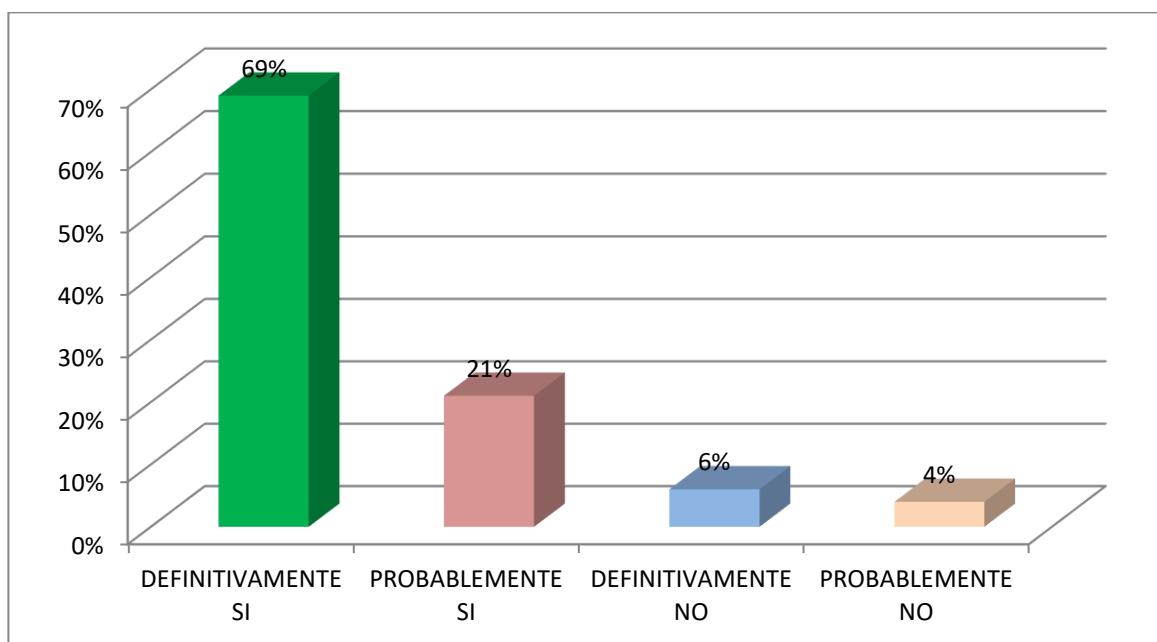


Figura 9

La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría / Merzas Acreditadas De Las Existencias

Descripción:

Se evidencia que los interrogados en un 69 % contestaron que definitivamente si, el 21% contestaron que probablemente sí, el 6% sostuvieron que probablemente sí y el 4% definitivamente no.

Se observa el abastecimiento de las existencias en sus respectivas etapas se encontró teniendo en cuenta el alto volumen de operaciones que generalmente realizan las estas entidades, también se podrían presentar dada la naturaleza de las mismas una disminución sustancial de sus valores a través de las merzas, por lo tanto se debería tomar en consideración las disposiciones establecidas en las normativas correspondientes para definir las como gastos deducibles previo registro de la provisión para su desvalorización con el propósito de poder tomarlas en cuenta para la deducción de los tributos que les corresponde asumir.

10. ¿Estima Usted la cantidad de frecuencias de la Provisión para la Desvalorización de las existencias influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los desmedros acreditados de las existencias?

Tabla 10

La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría / Desmedros Acreditados De Las Existencias

RESPUESTAS	Nº	%
SIEMPRE	25	58%
MUCHAS VECES	10	22%
ALGUNAS VECES	5	12%
RARA VEZ	3	6%
NUNCA	1	2%
TOTAL	44	100

Nota: Estructurado por la investigadora

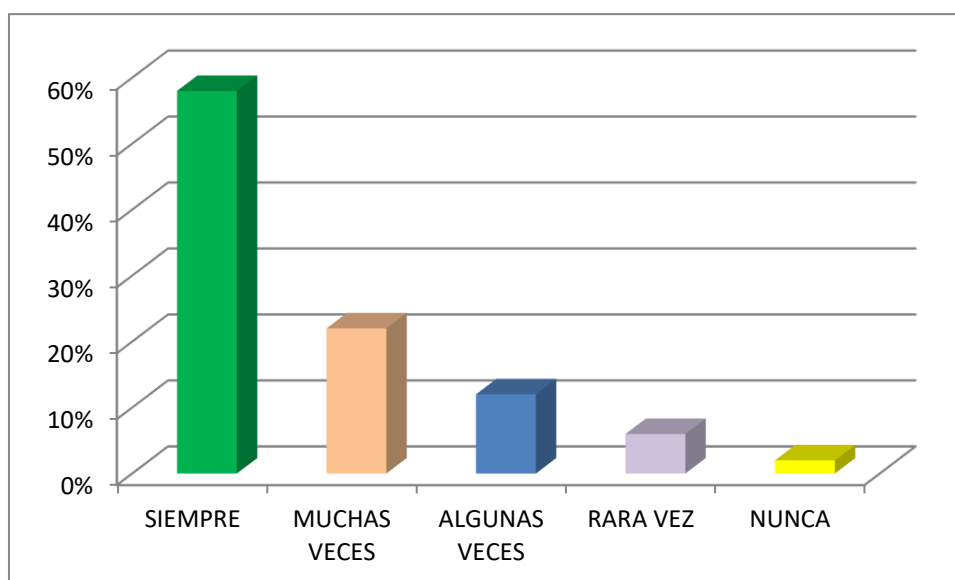


Figura 10

La Provisión Para La Desvalorización De Las Existencias / Impuesto A La Renta De Tercera Categoría / Desmedros Acreditados De Las Existencias

Descripción:

Se evidencia que el 58% de los interrogados, contestaron que siempre, el 22% de los interrogados que muchas veces, el 12% de interrogados algunas veces, el 6% rara vez y el 2% de interrogados nunca.

Siempre existe un riesgo que debe ser detectado e identificado respecto a una posible pérdida cualitativa de las existencias en las empresas referidas en el desarrollo de este estudio, por lo tanto frente a una disminución de sus valores se debe efectuar una provisión para la desvalorización de las mismas, ésta debe reunir los requisitos que exigen las normas tributarias para ser considerada como gasto deducible, entonces existe la seguridad y garantía de incluirla en el proceso del cálculo del importe del pago de su obligación correspondiente, que deberá realizar en la fecha que le corresponde, de acuerdo a su programación.

4.2 CONTRASTACION DE LAS HIPOTESIS

Se hace la precisión que con el propósito de poder realizar este procesamiento se ha empleado las pruebas correspondientes tomando en consideración los estadísticos más apropiados, en ese sentido se ha estructurado las tablas y figuras producto del procesamiento pertinente, a fin de poder encontrar la manera en que influyen ambas Variables, fundamentándose en los mecanismos que se irán detallando:

HIPÓTESIS PRINCIPAL

H1: La Provisión para la Desvalorización de las existencias si influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

Ho: La Provisión para la Desvalorización de las existencias no influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura.

TABLA 11
FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA PROVISION PARA LA DESVALORIZACION DE LAS EXISTENCIAS	IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	3	4	1	0	0	8
Muchas veces	5	19	2	0	0	26
Algunas veces	0	3	4	0	0	7
Rara vez	0	0	0	0	1	1
Nunca	0	0	0	1	1	2
TOTAL	8	26	7	1	2	44

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA PROVISION PARA LA DESVALORIZACION DE LAS EXISTENCIAS	IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	1.45	4.73	1.27	0.18	0.37	8.00
Muchas veces	4.73	15.36	4.14	0.59	1.18	26.00
Algunas veces	1.27	4.14	1.11	0.16	0.32	7.00
Rara vez	0.18	0.59	0.16	0.02	0.05	1.00
Nunca	0.37	1.18	0.32	0.05	0.08	2.00
TOTAL	8.00	26.00	7.00	1.00	2.00	44.00

Considerandose el procesamiento correspondiente, detallamos la ecuación con la cual se procederá al cálculo

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

apreciamos que cuando H_0 es verdadero X^2 , continua una distribución que se aproxima a la χ^2 con $(5-1) (5-1) = 16$, resultando niveles significantes de 0.05, por lo cual la regla de decisión es la siguiente:

Es rechazada la Hipótesis nula (H_0) si los valores que se calculan es de X^2 lo cual es mayor o igual a 26.30

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 64.12$$

Aplicándose la estadística se aplicara la ecuación:

En ese sentido la decisión estadística observada es que $64.12 > 26.30$ por consiguiente es rechazada la Hipótesis nula y es aceptada la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

H1: La Provisión para la Desvalorización de las existencias si influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la pérdida cualitativa de las existencias.

H0: La Provisión para la Desvalorización de las existencias no influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la pérdida cualitativa de las existencias.

TABLA 12

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA PROVISION PARA LA DESVALORIZACION DE LAS EXISTENCIAS	IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / PERDIDA CUALITATIVA DE LAS EXISTENCIAS				TOTAL
	Definitiv. Si	Probabl. Si	Definitiv. No	Probabl. No	
Definitivamente si	23	7	0	0	30
Probablemente si	6	0	1	0	7
Definitivamente no	1	0	2	1	4
Probablemente no	0	0	1	2	3
TOTAL	30	7	4	3	44

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA PROVISION PARA LA DESVALORIZACION DE LAS EXISTENCIAS	IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA/ PERDIDA CUALITATIVA DE LAS EXISTENCIAS				TOTAL
	Definitiv. Si	Probabl. Si	Definitiv. No	Probabl. No	
Definitivamente si	20.45	4.77	2.73	2.05	30.00
Probablemente si	4.77	1.11	0.64	0.48	7.00
Definitivamente no	2.73	0.64	0.36	0.27	4.00
Probablemente no	2.05	0.48	0.27	0.20	3.00
TOTAL	30.00	7.00	4.00	3.00	44.00

Considerandose el mecanismo por el cual se procederá al procesamiento correspondiente, se detalla la formula a emplear:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

evidenciamos que cuando H_0 es verdadero X^2 , continua una distribución que se aproxima a χ^2 con $(4-1) (4-1) = 9$ resultando que el nivel de significancia es de 0.05, por lo tanto, la regla de decisión es la siguiente:

es rechazada la Hipótesis nula (H_0) si el valor que se calcula e de X^2 es mayor o igual a 16.92

para poder hallar el resultado se aplicara de esta forma $X^2 = \sum \frac{(0-2)^2}{E} = 39.93$

por consiguiente, es evidente que la decisión estadística observada es que $39.93 > 16.92$ entonces es rechazada la Hipótesis nula y es aceptada la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

H2: La Provisión para la Desvalorización de las existencias si influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la pérdida física de las existencias.

H0: La Provisión para la Desvalorización de las existencias no influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a la pérdida física de las existencias.

TABLA 13
FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA PROVISION PARA LA DESVALORIZACION DE LAS EXISTENCIAS	IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA/ PERDIDA FIISCA DE LAS EXISTENCIAS					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
	Siempre	5	3	1	0	
Muchas veces	4	26	0	0	0	30
Algunas veces	0	1	0	1	0	2
Rara vez	0	0	1	0	0	1
Nunca	1	0	0	0	0	1
TOTAL	10	30	2	1	1	44

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA PROVISION PARA LA DESVALORIZACION DE LAS EXISTENCIAS	IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / PERDIDA FISICA DE LAS EXISTENCIAS					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
	Siempre	2.27	6.82	0.45	0.23	
Muchas veces	6.82	20.45	1.36	0.68	0.69	30.00
Algunas veces	0.45	1.36	0.09	0.05	0.05	2.00
Rara vez	0.23	0.68	0.05	0.02	0.02	1.00
Nunca	0.23	0.69	0.05	0.02	0.01	1.00
TOTAL	10.00	30.00	2.00	1.00	1.00	44.00

Considerandose para este procesamiento el cálculo correspondiente, se presenta en ese sentido la ecuación que corresponde emplear:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se evidencia de acuerdo a la ecuación que cuando H_0 resulta verdadero X^2 , continua una distribución que se aproxima a la χ^2 con $(5-1) (5-1) = 16$ resultando que el nivel de significancia de 0.05, por consiguiente, se evidencia la ecuación que le corresponde:

Es rechazada la Hipótesis nula (H_0) si el valor que se calcula de X^2 es mayor o igual a 26.30

Calculando de acuerdo a la formula, tenemos: $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 49.95$

Por lo tanto, la decisión estadística evidenciando que $49.95 > 26.30$ por lo cual es rechazada la Hipótesis nula y es aceptada la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

H3: La Provisión para la Desvalorización de las existencias si influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a las causas inherentes a la naturaleza de las existencias.

H0: La Provisión para la Desvalorización de las existencias no influyen en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a las causas inherentes a la naturaleza de las existencias.

TABLA 14

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA PROVISION PARA LA DESVALORIZACION DE LAS EXISTENCIAS	IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES A LA NATURALEZA DE LAS EXISTENCIAS			TOTAL
	Si, en gran	Si, en forma	Si, en escasa	
	Si, en gran medida	29	4	
Si, en forma parcial	3	3	1	7
Si, en escasa medida	1	0	3	4
TOTAL	33	7	4	44

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA PROVISION PARA LA DESVALORIZACION DE LAS EXISTENCIAS	IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES A LA NATURALEZA DE LAS EXISTENCIAS			TOTAL
	Si, en gran	Si, en forma	Si, en escasa	
	medida	parcial	medida	
Si, en gran medida	24.75	5.25	3.00	33.00
Si, en forma parcial	5.25	1.11	0.64	7.00
Si, en escasa medida	3.00	0.64	0.36	4.00
TOTAL	33.00	7.00	4.00	44.00

Estimando la realidad de los propósitos, se evidencia que la ecuación correspondiente será:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Podemos evidenciar que cuando H_0 resulta ser verdadero X^2 , continua distribuciones promedio de Chi^2 con $(3 - 1) (3 - 1) = 4$, por cuanto cuenta con niveles de significancia de 0.05, en consecuencia, la fórmula que deberá emplearse será:

Es rechazada la Hipótesis nula (H_0) si el valor que se calcula es de X^2 es mayor o igual a 9.49

Calculando a través de la ecuación $X^2 = \sum \frac{(0-2)^2}{E} = 28.84$

Por consiguiente, la decisión estadística observada es que $28.84 > 9.49$ en consecuencia es rechazada la Hipótesis nula y es aceptada la Hipótesis planteada.

CAPITULO V

DISCUSIÓN

5.1 DISCUSIÓN

Es preciso establecer, en merito a los hallazgos existentes y las contrastaciones de las Hipótesis resulta muy beneficioso que las Gerencias correspondientes puedan realizar el reconocimiento en cuanto a lo que determina y establece las normativas con el propósito de realizar el análisis las diversas circunstancias que pueden existir en las etapas para el aprovisionamiento de mercaderías cuya disminución de sus valores debe considerarse el registro de la provisión correspondiente que debe ser considerado como gasto deducible para ser incluida con seguridad y garantía en la etapa en la cual se determina en el que se debe deducir el impuesto que debe cumplir en un período establecido.

En cuanto a la Hipótesis principal se tiene en consideración los antecedentes empleados, en ese sentido lo sostenido se semeja con Carhuancota, (2017) en cuanto si se tiene conocimiento de las disposiciones legales es esencial realizar el análisis tributario de esas normas, mecanismos y trámites establecidos en las mismas para efectos de precisar las condiciones en las que se deben exigir para el registro de las provisiones entre ellas la de la desvalorización de las existencias que siendo deducibles puede ser incluida el cálculo de los compromisos tributarios que le corresponden.

De acuerdo a lo estimado en la primera Hipótesis específica también se ha podido determinar semejanzas con Carhuancota, J (2017) por consiguiente se evidencia que cuando existen determinados motivos propios a la naturaleza de las existencias que generalmente movilizan

las Empresas, las mismas puede tener un efecto negativo disminuyendo sus valores por su pérdida cualitativa, para poder considerarlo como un gasto deducible deben tenerse en cuenta los requisitos que exigen las disposiciones de las normas tributarias para definir las como gastos deducibles, de tal forma que con absoluta garantía y seguridad puede ser consideradas cuando se trata de determinar el monto que le corresponde efectuar.

En cuanto a lo sostenido para la segunda Hipótesis específica se hallaron semejanzas con Navarro, C. (2017) en lo que respecta a que en determinado momento puede existir el riesgo de que se produzca una disminución constante del valor de las existencias resultante de las operaciones que realizan las empresas representando las pérdidas físicas de las mismas lo que precisa efectuar una provisión que de reunir ciertos requisitos y condiciones tributarias la misma es plenamente deducible debiéndosele incluir para poder determinar la renta neta correspondiente al impuesto a la renta de tercera categoría.

De acuerdo a lo evidenciado en lo correspondiente a la tercera Hipótesis específica también se hallaron semejanza con Navarro, C. (2017) en lo que se relaciona en el momento de la etapa de abastecimiento de las existencias en las Empresas pueden existir una disminución ostensible en sus valores por factores relacionaos a determinadas causas inherentes a su propia naturaleza, entonces se debe preveer su pérdida mediante el registro de la provisión para su desvalorización, si la misma es debidamente sustentada para efectos tributarios es deducible, entonces puede ser incluida de modo seguro y confiable en la determinación del monto estimado que deberá cancelar en el tiempo programado por ley.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.2 CONCLUSIONES

1. Cuando las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura movilizan por la característica de su desarrollo comercial altos niveles de existencias, siempre existe el riesgo de que las mismas en las etapas del proceso de su abastecimiento puedan sufrir una disminución variada de sus valores lo que representa una amenaza para cumplir con su manejo eficiente debido a una serie de factores y causas, por lo tanto sus Gerencias deben proceder a efectuar una provisión para registrar su desvalorización, si la misma resulta plenamente deducible de acuerdo a lo que establece y dispone las normativas tributarias pertinentes entonces es perfectamente posible que se incluya en la etapa en la cual se deduce el impuesto a la renta de tercera categoría que corresponde a una fecha establecida

2. El proceso del abastecimiento de las Existencias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura es complejo, dinámico y variante, en ese sentido sus Gerencias deben tener especial cuidado en identificar los riesgos que existen respecto a la pérdida cualitativa de las mismas para disponer el registro de la respectiva provisión para su desvalorización, si la misma tiene en cuenta lo que establecen las normas tributarias deben resultar como gastos deducibles, lo que asegura y garantiza que en forma definitiva se le debe considerar cuando se proceda a determinar el monto de éste compromiso tributario tan elemental como es el impuesto a la renta de tercera categoría.

3. Las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura teniendo en cuenta los altos volúmenes de existencias que gestionan en las etapas de adquisición, traslado, almacenamiento y comercialización de las mismas deben ser conscientes que se pueden presentar pérdidas físicas, entonces deben procurar detectarlas a tiempo para proceder a efectuar el registro de la provisión para su desvalorización, la misma debe sustentarse en las disposiciones emanadas por las normativas tributarias pertinentes, de manera que se defina como un gasto deducible incluyéndola cuando llegue el momento de calcular la cantidad que debe estimarse como base para proceder a su liquidación.
4. Las características de las que están premunidas las existencias que se manejan en las Empresas referidas, son muy diversas, en ese sentido, tanto las Gerencias pertinentes deben de prever los posibles riesgos que se pueden presentar respecto a la disminución de sus valores generados por motivos propios de la realidad, de manera tal que cuando se identifique dicha disminución se proceda a efectuar el registro de la provisión para controlar su desvalorización, si la misma reúne los requisitos deben ser consideradas como gastos deducibles que se disminuyen de la Renta Bruta con el propósito de estimar el cálculo que le corresponde a sus compromisos tributarios en el tiempo que se encuentra programado.

6.2 RECOMENDACIONES

1. Es recomendable proponer a los directivos de las empresas referidas asuman compromisos serios y reconozcan la trascendencia que merecen la ejecución de las disposiciones reflejadas en las normativas tributarias pertinentes, con el propósito de tener la seguridad de que las existencias que manejan pueden sufrir disminuciones en sus valores cuyas causas deben ser identificadas para proceder al registro de la provisión, la misma debe reunir las condiciones y requisitos para ser considerada como deducible e incluirla en la etapa en la cual se debe efectuar la deducción del monto estimado para la cancelación de sus compromisos tributarios en las fechas debidamente establecidas.
2. Teniendo en cuenta que en las Empresas Comerciales referidas se manejan elevados niveles de las existencias y que en las etapas del proceso de su abastecimiento se puede presentar pérdidas cualitativas se recomienda a sus Gerencias que deben identificar las razones de la disminución de sus valores para proceder a disponer se registre la provisión para controlar su desvalorización que debe reunir las consideraciones que dispone la Ley del impuesto a la renta y su correspondiente reglamento para asegurar su deducibilidad a fin de incluirla de modo seguro en el proceso de la determinación del monto del impuesto a la renta de tercera categoría.
3. Las Gerencias de las Empresas referidas, teniendo en cuenta el alto volumen de existencias que manejan deben procurar identificar los riesgos referidos a una posible disminución de sus valores originadas por las pérdidas físicas de las mismas, por lo que se les recomienda que deben utilizar estrategias adecuadas proceder a efectuar el registro de la correspondiente provisión para controlar su desvalorización

asegurándose que reúna los requisitos y condiciones de orden tributario considerándola como gasto deducible para incluirla en el proceso de la determinación del monto del impuesto a la renta de tercera categoría para tenerlo en cuenta al momento de presentar su informe correspondiente de carácter determinativo ante el ente Recaudador.

4. Conocer las características de las existencias que se manejan en las Empresas referidas, resulta imprescindible para poder apreciar las posibles causas inherentes a su naturaleza, por lo que se recomienda a sus Gerencias que procedan a identificar las mismas, de manera que se tengan en cuenta para efectuar el registro de su correspondiente provisión controlando de esa manera su desvalorización, que si la misma desde el punto tributario resulta un gasto deducible, entonces es posible incluirla para poder realizar el cálculo de la renta neta que hace posible indicar la cantidad de su compromiso tributario de mas trascendencia

CAPITULO VII

FUENTES DE INFORMACIÓN

7.1 Fuentes Documentales

Calero, J. (2017). *Adecuación de Normativas Internacionales para los Inventarios en la Empresa Michelena*. Ecuador: Universidad Tecnica.

Carhuacontta, J. (2017). *Las Leyes Tributarias en para deducir el pago de los tributos correspondientes*. Lima: Abano editores.

Carrasco, N. (2017). *Sistema de Control de los Inventarios y Rentabilidades en la Compañía Ferretera Ferro Metal*. Chimbote: UCV.

Dominguez, L. (2019). *Efecto de los Desmedros y sus vinculaciones para la deducción de los tributos de la Industria el Mejor S.A.C*. Trujillo: UCV.

Fernandez, C. (2018). *Efectos de las Mermas y Desmedros en cuanto a las determinantes que infieren en la deducción de los impuestos correspondientes en el área Industrial*. Huacho: UNJFSC.

Martinez, C. (2017). *Efectos de las Mermas y los vínculos que determinan la deducción del Impuesto a la Renta en la Corporación Makcro Super mayorista S.A*. Lima: UNMSM.

Moya, L. (2017). *El Desempeño que realiza el Profesional de Contabilidad para la deducción de los tributos competentes a las Empresas Comerciales*. Huacho: UNJFSC.

Navarro, L. (2017). *Estudio de los aspectos Tributarios de los Desmedros y las Normas para el cálculo del pago que deben realizar las empresas industriales*. Huacho: UNJFSC.

Tapia, C. (2018). *Efectos en cuanto a la Desvalorización de Existencias en los Aspectos Financieros como también de sus Resultados en la Industria Sylcomputer1 SRL, 2017.* . Lima: UNMSM.

7.1. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Alva, M. (2017). Los Principios que norman los Gastos Deducibles: Mecanismos de Tributación y Contabilidad. Editorial Instituto Pacífico. Lima.

Bernal, J. (2019). Cálculo de los Tributos en las empresas. Editores Contables. Lima.

Carrascal, L. (2017). Como se Deduce el monto de los impuestos correspondientes a la Naturaleza de operaciones. Editores Contadores Administrativos.

Espinoza, C. (2017). Determinaciones para calcular el Impuesto a la Renta: Aspectos contables y tributarios. Editores corporativos contables.

Flores, J. (2018) Aspectos Tributarios: parte Teórica y Práctica. Contabilidad y Finanzas editores

García, E. (2018). Aplicación en la Práctica del impuesto a la Renta. Universales editores.

Gamarra, L. (2018). Normativas Contables y Tributarias- Formas de Deducir los Tributos. Contabilidad editores

Ortega, R. (2018). Determinación de para el Cálculo de los compromisos en materia Tributaria. Andenes editores- Lima.

7.2. FUENTES HEMEROGRÁFICAS

Abanto, M. (2018). Tratamiento de la Diferencia Temporal de la Desvalorización de Existencias. Revista Contadores & Empresas. Recuperado y Disponible en: <https://dataonline.gacetajuridica.com.pe>

Barzola, P. (2017). Mecanismo Contables para el cálculo de las Memas y Desmedros. Revista Gaceta Jurídica. Recuperado y Disponible en <https://dataonline.gacetajuridica.com.pe>

Medrano, H. (2019). Gestión Económica pago de Tributos. Advocatus Lima. Recuperado y Disponible en: <https://revistas.ultima.edu.pe>

Torres, G. (2018). Determinaciones Contables y tributarias en las Empresas Comerciales - Universidad Nacional de Puno. Recuperado y Disponible en <https://revistasespacios.com>

7.4. FUENTES ELECTRÓNICAS

Alva, M. (2018). ¿Los gastos tributarios, deducciones y operatividad? Recuperado y Disponible en: <https://www.perucontable.com>

SUNAT. (2018). Tratamiento Tributario de los desmedros. Recuperado y Disponible en: <https://www.sunat.gob.pe>

SUNAT. (2019). Compendio sobre Cultura Tributaria para Empresarios en: <https://renta.sunat.gob.pe>

ANEXOS

ANEXO 01

En la entrevista efectuada en la muestra correspondiente se utilizó el siguiente cuestionario:

1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Provisión para la Desvalorización de las Existencias Influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Husara?
a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()
d. Rara Vez () e. Nunca ()
2. ¿Considera Usted que la Provisión para la Desvalorización de las Existencias influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Husara respecto a la pérdida cualitativa de las existencias?
a. Definitivamente sí () b. Probablemente sí ()
c. Definitivamente no () d. Probablemente no ()
3. Con qué frecuencia considera Usted que la Provisión para la Desvalorización de las Existencias Influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Husara respecto a la pérdida física de las existencias?
a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()
d. Rara vez () e. Nunca ()

4. ¿En qué medida considera Usted que la Provisión para la Devaluación de las Existencias Influye en el Impuesto a la Renta de tercera categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a las causas inherentes a la naturaleza de las existencias?
- a. Si, en gran medida () b. Si, en forma parcial ()
- c. Si, en escasa medida ()
5. ¿Considera Usted que la Provisión para la Devaluación de las Existencias Influye en el Impuesto a la Renta de tercera categoría en las empresas comerciales de la Provincia de Huaura respecto a las causas inherentes a la adquisición de las existencias?
- a. Definitivamente sí () b. Probablemente sí ()
- c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()
6. ¿Considera Usted que la Provisión para la Devaluación de las Existencias influye en el Impuesto a la Renta de tercera categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a las causas inherentes a la naturaleza del traslado de las existencias?
- a. Definitivamente sí () b. Probablemente sí ()
- c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()

7. ¿Con que frecuencia considera Usted que la Provisión para la Desvalorización de las Existencias influye en el Impuesto a la Renta de tercera categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a las causas inherentes a la naturaleza del almacenamiento de las existencias?

a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()

d. Rara vez () e. Nunca ()

8. ¿En qué medida considera Usted que la Provisión para la Desvalorización de las Existencias influye en el Impuesto a la Renta de tercera categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a las causas inherentes a la comercialización de las existencias?

a. Si en gran medida () b. Parcialmente ()

c. Sí, en escasa medida ()

9. ¿Considera Usted que la Provisión para la Desvalorización de las Existencias influye en el Impuesto a la Renta de tercera categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a las mermas acreditadas de las existencias?

9. ¿Considera Usted que la Provisión para la Desvalorización de las Existencias influye en el Impuesto a la Renta de tercera categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a las mermas acreditadas de las existencias?

- a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()
c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()

10. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Provisión para la Desvalorización de las Existencias influye en el Impuesto a la Renta de tercera categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura respecto a los decaimientos acreditados de las existencias?

- a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()
d. Rara Vez () e. Nunca ()